

todavía redundaría más provecho de la guerra, que daño; é que el provecho será el de las almas y dilatacion de estos sus reinos á S. M., á lo ménos.

Lo tercero, que ninguna otra causa sabe por que aquellos naturales deben ser impunados, sino de estarse en su infidelidad é idolatrias é ritos gentiles.

En lo cuarto, que pues la costa está hecha, é la gente allá, y de desamparar la gente la guerra ternia muchos inconvenientes, que le parece que no debe cesar, y su voto es que se prosiga, con tal que sea por otra persona, y no por la del dicho presidente Nuño de Guzman, por no tener esta experiencia, y haber llevado á muchos forzosamente, en grillos, y otros que allá están, lo estarán de mejor voluntad con otro capitan; é porque segund la relacion se tiene de su gobernacion de Pánuco, el dicho Electo no podria acabar con su conciencia de le dar voto para tener cargo de indios, ni para su conquista: mayormente que la intencion del católico principe, principalmente es su conversion con lo que ménos fuere posible de su destruccion; é porque venga é hacer su residencia é pagar las muchas deudas que aquí dejó á personas necesitadas; é porque los señores oidores que agora S. M. nuevamente envió podian enviar tal persona para proseguir la dicha guerra; y que su voto da al que los dichos señores cuatro oidores eligieren é mandaren ir; porque segun su reta intencion é prudencia é gana que de querer acertar muestran, aquello se debe de tener por lo más acertado: y que este es su parecer en Dios y su conciencia. — FR. JUAN DE ZUMÁRRAGA, ELECTO, PROTECTOR, &c.

NÚM. 59.

CARTA DE LOS OIDORES
SALMERON, MALDONADO, CEYNOS Y QUIROGA Á LA EMPERATRIZ.

[30 de Marzo de 1531].

En fin de Enero escribimos á V. M. por el navio en que los oficiales enviaron doce mil ciento setenta y cinco pesos de oro y ciento ocho marcos de plata, corto, por el breve tiempo pasado desde nuestra llegada. Con las visitas y ejecucion de las provisiones ha habido y hay tanto que hacer que sobre las horas de la mañana empleamos tarde y gran parte de la noche, y no será poco si este trabajo se acaba en este y todo el año venidero. Suplicamos nuevamente venga el presidente de Santo Domingo, porque nacen mil dificultades con la vuelta que se da con las novisimas provisiones.

Una es dar por ningunos todos los repartimientos hechos por presidente y oidores pasados, y que lo así removido se pusiese en corregimientos. Con haber por esta razon quitado los indios á más de cien personas, y no dar los vacos á persona alguna, hay increíbles quejas y clamores, no solo por eso, sino porque vamos moderando los tributos de los posoedores de indios

por títulos antiguos de otros gobernadores. Dicha moderacion remitinos algunas veces al Electo, como más informado de la tierra, el cual tiene en ello y en el buen trato de los naturales, crecido celo: y aunque en lo pasado se haya derramado algo con alguna pasion, aunque nos dicen que las más fueron.... inferiores, nos parece ser la persona que conviene para esta dignidad y ejercicio de lo que entiende de la proteccion..... está desnudo de interes y por las ánimas y buen trato destes tiene pospuesta toda temporalidad.

Hay personas beneméritas sin indios, y nosotros, con no poderles dar aprovechamiento alguno, oimos su quejas con el mayor dolor, particularmente cuando alguno muere y se quitan á mujer é hijos. Mostramos entereza, y disimulamos nuestra íntima compasion, por lo cual se murmura de nosotros y de las provisiones. Hemos enviado personas peritās por toda la tierra á traernos relacion de lo que en ella hay, y esperamos á los quejosos, que junto con la discrecion de la tierra daremos relacion de sus méritos y necesidades, con lo cual, y algunas moderadas reprehensiones y castigos, los ponemos en buen camino.

Para efectuar lo de los corregimientos, saber en cuáles y cuantos pueblos se habian de poner, cuáles de los vacantes (*i. e.* quitados de encomienda) podrian buenamente mantener corregidor, alguacil é clérigo, y al que no, se agregan otros de la comarca, nombramos cuatro personas antiguas. Así se han señalado ya algunos; y porque pocos do los sujetos á quienes se han quitado encomiendas, ó de los antiguos en la tierra que no las tienen, tienen las calidades para corregidores, cosa en que pensó V. M. dar de comer á varios, se han nombrado de estos los que se han hallado suficientes, y ademas proveimos algunos caballeros é hidalgos necesarios (*sic*) de los que poco há vinieron, ya con el Marqués, ya por otras vías. Son D. Pedro de Arellano, en el corregimiento más calificado, D. Tristán, su hermano, D. Francisco Manrique, Juan Altamirano, Diego Ortíz de Guzman, Francisco de Chavez y Fernando Arias de Sayavedra, aunque este ha venido y se vuelve á Castilla. Los alguacilazgos damos á los conquistadores no idóneos para corregidores, y mientras haya de ellos no se proveerán otros. Mas algunos, aunque desnudos y perdidos, lo desprecian, creyéndose merecer lo que el capitan general.

Á los pueblos que no pueden mantener corregidor, alguacil é clérigo, enviamos uno de dichos conquistadores que cuide que los indios trabajen en las granjerias de su pueblo, pues segun V. M. manda, de ellas se ha de pagar el tributo moderado, que ha sido providencia muy útil á su conservacion y en muchos no hay minas. Clerigos hay pocos, y así al pueblo do hay monasterio no le enviamos. Para el sancto intento de V. M., mucho conviene haber acá muchas personas eclesiásticas é religiosas, aunque lo contrario parece á estos pobladores, porque tienen odio capital á los religiosos, porque entienden en la proteccion de los indios, y sospechan que por relacion del Electo y los franciscos se ha hecho esta novedad en la tierra.

Á los corregidores se ha señalado salario — 320 - 350 pesos: solo á D. Pedro Arellano 380; á alguaciles — 120 - 140; á clérigos — 150 - 170.

Esto, que es moderadísimo, se hace sin saber de dó saldrá, en muchas partes. Animamos á que acepten, aunque de presente nada se les dé, obligando á los naturales que los mantengan, con la advertencia pues eso se descontará de su tributo y se cargará al sueldo del corregidor, á quien hacemos saber á los indios, que no le han de dar nada. Aunque bien vemos que abrá abusos, se experimentará á ver cómo sale esta nueva gobernacion. Desde luego los que tienen indios los tratan bien, y lo harán los corregidores. Por este medio se remediarán más de noventa personas: las treinta y cinco serán corregidores con sus alguaciles: los demas solos en pueblos, como dijimos.

Á los que tenían indios proveidos por la Audiencia pasada, pero que habian dejado repartimientos con titulo de otros gobernadores, hicimos segun mandó V. M., que fué dejárselos, y poner tasa y moderacion en el tributo.

En la remocion de repartimientos dimos en la dificultad sobre los tributos caidos, haciendas y granjerias de los encomenderos en los pueblos removidos. Sobre lo cual, ántes de agora han subcedido en estas partes muy grandes inconvenientes é pérdidas de haciendas, porque á la hora que á uno quitaban los indios, perdía todo cuanto en el pueblo tenia de granjeria é de hacienda, porque el dueño que en ello subcedia no se lo dejaba tener, ó le hacia tan mal tratamiento é tales vejaciones, que era forzado el señor de ello dejarlo todo. É de aquí nacia otro mayor inconveniente, que como esto sabian los que tenían pueblos encomendados, é veian que fácilmente los que gobernaban se los removian, é por lo que hemos dicho, se perdía lo que granjeaban, no curaban de hacer ni poner granjerias ni ganados, ni otro género de agricultura. É así solo se ocupaban en aprovecharse de lo que los dichos indios tenían, y trabajarlos en mantener cuadrillas en las minas, á en otros géneros de aprovechamientos de que tenían provecho de presente, sin mirar lo venidero, por las dichas consideraciones; é así no hallamos granjeada la tierra, on que consiste toda la perpetuidad de ella. Para remediar esto, ántes de suspender las encomiendas hicimos unas ordenanzas de que va traslado, suplicando se provea, y que entretanto se guarden.

Hay ciertas gentes, no conquistadores (que creyendo merecerlo todo á ningun trabajo se abaten) que tienen algun ganado é bueyes para poder arar, aunque en poca cantidad. Pensamos atraerlos á que pueblen en sitio bueno, cerca de poblado, pero do no haya heredades de indios, para que allí labren y crien sus ganados. No les damos propiedad alguna, porque la reciban de mano V. M. Una persona de esperiencia y bondad hemos enviado con instruccion para que escoja sitio entre la ciudad de Tascala y Chelula, que es casi á lá mitad del camino de esta ciudad á la de la Veracruz, para que dándose fruto, especialmente trigo, pueda proveerse á las islas y aun á esos reinos. Para animar á estos labradores, nos parece darles indios de la comarca, á diez, quince, veinte, treinta, ya para que los ayuden, ya para que aprendan la agricultura; porque si los naturales tuviesen policía, é industria cerca de esto, ¡cuánta granjeria! ¡cuánto comercio!

Ahora los más de ellos no entienden sino en andar ociosos; de ahí bor-

racheras, insultos y crímenes que no se pueden decir. É si una vez sabiendo el arte, gustasen de provecho que les seria, gente es que les aplice el tener que vender; mas su ociosidad es tan grande, que ó no hacen algo, ó cuando lo hacen no saben andar sino millares de hombres en los edificios ó cosas que hacen. É uno de los principales intentos que tenemos para la perpetuidad de todo, es enseñarlos á vivir políticamente (1). É aun nos hemos puesto en pedir á los señores indios de esta ciudad, que nos den mancebos hábiles para los poner con oficiales castellanos de todos oficios para aprendices, como se hace en esos reinos dándoles á entender cómo despues que sean maestros ganarán como los cristianos, é serán honrados. Porque en ellos concurren grandes habilidades, y fácilmente serán enseñado. Para esto nos los ofrecen gustosos; mas no hallamos oficiales que quieran recibirlos, temiendo que despues les quiten la ganancia. Perpetuos como esclavos, y como tienen muchos, ya los tomarán. En desocupándonos, meterémos la mano en esto.

Á los españoles desagradan todos estos pensamientos. Están azorados porque no damos indios é los removemos. Es imponderable la murmuracion y desasosiego. Hasta muchos flaires de poco teson no lo quisieran. Nosotros seguimos constantes, dándoles palabras de mercedes.

Mandó V. M. que Nuño de Guzman é oidores hiciesen visita estando presentes. Nuño estaba fuera en guerra, y con cuatrocientos hombres. Hacer venir á todos traía mucho inconveniente, pues no hay de qué mantenerlos. Dejarlos allá, ¿cómo? y la guerra? En esta duda tomamos parecer de prelados y religiosos, y acordamos que se continuase la guerra y fuese á mandar la gente una persona nombrada por el Marqués, con quien fuesen cuatro religiosos é informasen si era justa, pues fuera de los casos permisos no debia continuar. En esto envió Nuño dos cédulas de V. M.: por la una se le hace gobernador de lo que tuviere conquistado, por la otra se le dispensa que pueda hacer la visita por procurador. Eran traslados autorizados por escribano y dos testigos; pero sin mandamiento de juez, ni en las cédulas se decia que se diese fe á traslado. Al cabo de algunos dias pareció á los más que no se debian obedecer por tenerse por sospenchosas, por respetos que á ello movieron. Entretanto Nuño continuó tierra adentro con más distancia de doscientas leguas de aquí, dejando de guerra lo que atras quedaba, y el camino cerrado para comunicarse con nosotros. Por lo cual mudamos de propósito, y acordamos enviar dos de é caballo (con alguna gente que oimos va allá) con carta duplicada mandándole venir á hacer la visita, dejando persona en su lugar, y juntamente la provision para que no hidiese esclavos, y la orden para que reconozca esta Audiencia. Entretanto, si alguna por su voluntad quisiese pedir algo contra Nuño se admitiese el procurador que él dejó con amplios poderes al tiempo de marchar de esta; porque hay muchos querellosos y resultan contra él muchos cargos de la pesquisa secreta. Así hemos proveido por la perplejidad é imposibilidad de la cosa.

(1) Al márgen: «R. Bueno: que les den perpetuidad y aun libertades».

La llegada de los primeros de nosotros fué en 23 de Diciembre (1530). Súpola al punto, y nos escribió con fecha 16 de Enero, mostrando alegría de nuestra venida; pero resintiéndose de la provision, por lo que importaba su estada allá. Hallábase á la sazón á ciento treinta leguas de aquí, y despues se alejó tanto, dejando cerrado el paso. En Pánuco tiene sus tenientes, uno de gobernador, otro de capitán general. Enviamos allá la provision de los esclavos, y dicen que se despoblará, porque toda su granjeria era sacar esclavos y venderlos para las islas, y de esto viven, de que Dios y V. M. eran muy deservido. Todo lo tiene estancado, sin permitir sacar una cabeza de ganado ni planta alguna. Hemos provisto que los vecinos puedan vender la mitad de los podos de vides y árboles, y el que tenga dos caballos pueda sacar uno, no siendo hembra.

Luego que llegamos secuestamos sus bienes de aquí y de Pánuco, y creemos alcanzarán á los diez mil pesos que tomó de la real hacienda. Hallamos poco de los muebles y plata. Lo que tiene en Pánuco son yeguas y esclavos.

Algunos defienden su jornada, diciendo van en demanda de las Amazonas, y que está á tres jornadas de ellas. Ella se hizo sin licencia de V. M., y se muestra de poco fruto. ¿Hasta cuándo se le abonará el salario? (1).

El que trajo sus cartas dice que venia á poblar en Chalisco por el estilo que nosotros pensamos hacerlo, repartiendo sin encomienda los indios de aquella comarca; donde dicen que habia conquistado un Francisco Cortés, enviado por el Marqués. Trae muy largas facultades, entremetiéndose á mandar en lo que acá está poblado. Hanos pedido le demos facultad para ello, segun la instruccion que de Nuño trae, la cual, puesto que se le pidió, aun no ha presentado.

Los días de la visita no son cumplidos. Resultan grandes cargos contra los pasados oidores. Delgadillo está preso á buen recabdo, y con todo habla descomedida é impertinentemente, con otros humos. Matienzo tiene la ciudad por cárcel. Fallámoslos descomulgados más habia de diez meses. Porque proceso y censuras se enviaron á V. M. Esperando la resolucion real hicimos que los absolviesen. Grandes cosas hubo en ello, nacidas de una ocasion y de un mal sufrimiento.

El demonio nos ha traído un lance semejante. Intentado el alguacil mayor prender un esclavo del Lic. Delgadillo, este se fué retrayendo hasta entrarse en el cementerio de Sto. Domingo, y de allí dicho alguacil lo trajo por los cabezones á la cárcel. Incontinenti vinieron á informarnos los dominicos. Prometimosles proveer, y mandamos que otro día domingo, et Lic. Salmeron se informase del caso, para no tomar pendencia por poca cosa. Con esta determinacion se fueron á visitar la cárcel los Lic. Quiroga y Ceynos, é por lo acordado entre nosotros no visitaron el dicho esclavo. Ya que salian, llegó á ellos un clérigo con una carta é poco comedimiento, diciendo que nos man-

(1) « R. Hasta que ellos llegaron ».

daba el prior y vicario de Sto. Domingo, que dentro de tres horas restituyésemos á la iglesia el esclavo: no lo haciendo, procedería contra nosotros en forma, lo cual hizo con todo el desacato que pudo. Por evitar que subcediese otra cosa como la pasada, disimulamos é interpusimos cierta apelacion, por el breve término, por no ser juez, &c.

Otro día, ya sabiendo que la cosa era liviana, y el lugar gozaba de inmunidad, juntos en el acuerdo enviamos á llamar á vicario y prior y al Electo. Nos quejamos de ellos, del descomedimiento que habian fecho sobre cosa de tan poca importancia, tratarnos con tan poco comedimiento é aceleramiento, é tan público; y en palabras, para que otra vez no lo hiciesen, nos alargamos. Echaron la culpa á un escribano, que dicen alargó la carta. Mandámosles restituir el preso, certificándoles que lo haciamos por ser cosa liviana, é les avisamos que habiamos de dar de ello cuenta á V. M., para que supiese cómo nos trataban, é cómo hacian aqui un monasterio más suntuoso en cantidad que cuantos hay en estos reynos, que ha sido gran superfluidad. Con todo esto damos órden cómo se acabe lo que conviene, por la voluntad que V. M. tiene á favorecer las cosas de esta calidad, segun tienen para ello cédulas. Dicho monasterio tiene encomendado un pueblo cerca de esta ciudad por los gobernadores pasados; y el vicario pasado y el prior que es agora ha dado su mano á los indios encomendados, como un español lo pudiera hacer. Lo cual todo les representamos aquel día; y aun sermon que en nuestra presencia hizo, en que quiso fundar que era demasiado escrúpulo dar entera libertad á los indios, é cosas de esta calidad; significando querer redargüir lo que por V. M. se proveia cerca de los esclavos. Y aunque algunas veces lo habia apuntado ante nosotros en particular, no conviniera que en púlpito lo publicara. Alguna contrariedad ha habido entre este fraile y franciscos, é ha estado de parte de los oidores pasados. Por nuestra disimulacion é templanza estamos muy conformes, é reciben de nosotros buen tratamiento. Los dichos indios les sirven de alguna comida y en la obra, y los tienen por títulos antiguos. ¿Qué harémo? (1).

El vicario de dicha órden va á esos reinos: sospèchase que á negociar cosas del presidente y oidores pasados, y otras tales. Nos dicen que ha habido diferencias entre él y prior de una parte, y de otra un Fr. Domingo de Betanzos, persona muy calificada, que tiene gran reputacion en esta tierra, y mucha conformidad con los franciscos. Echaronlo á Guatemala, é dicennos por muy cierto que de allá es ido á esos reinos por la vía de Panamá, que ya se navega por allí con facilidad, á dar cuenta á su superior de lo que pasa. Dicennos que tiene grandes calidades para prelado en estas partes.

Con gran sentimiento de todos han robado la custodia del altar mayor de la iglesia de Sto. Domingo, que es un mal edificio: el Electo con sus clérigos hace sus procesos y nosotros las informaciones necesarias, y tenemos presos

(1) R. Reprension en lo pasado, y lo acordado cerca de los indios y la superfluidad del monasterio ».

unos indios y un español por indicios. Siempre miraremos lo que á dicha órden conviene, é somos de parecer contrario de cuantos acá están, é aun de los oidores pasados; que no hay cosa acá más conveniente que frailes, así de los unos como de los otros, puesto que los franciscos han tenido é tienen gran celo á la salvacion de estas gentes. Han tenido sus imprudencias en algunos casos; mas mucho se les ha de sufrir, y los animarémolos para que continúen de bien en mejor, por nuestra intencion y comedimiento. Así los unos y los otros harán nuestra voluntad.

Las ordenanzas que V. M. proveyó para el buen tratamiento de estos naturales se guardan al pié de la letra, y aunque de una parte nos pongan el remedio de la tierra y de la otra el quebrantamiento de una de ellas, pasaremos ántes por no proveer lo primero, que por permitir lo segundo, hasta que V. M. informado sea servido de lo mandar remediar. Cerca de los tamemes, que son los indios que se cargan, hay razones evidentes para moderarlo, y claros inconvenientes de no lo proveer. Ellos donde que son, se cargaron y cargan para sus usos, ni podrian vivir de otra manera, porque no tienen bestias ni otros instrumentos con que contrar sus haciendas. É así desde muy tierna edad se cargan, así de sus cosas como de las ajenas, para ganar su sustentacion. Sirven á mercaderes en distancias de cien, doscientas, trescientas leguas. En partes no hay bestias, otras son fragosas, que no se sufren. Guardando en rigor que no se carguen, áun moderadamente, se pierden ellos y la tierra. Ellos lo desean y ruegan, y en el tianguéz de esta ciudad se hallan siempre prontos á ello doscientos é trescientos. Con motivo de residencias y discrecion de la tierra hemos proveído muchas personas, y ha acaecido mudar más de tres nombramientos, porque nadie quiere salir si no les consentimos llevar indios con carga. Nosotros ántes dejarémolos de proveerlo, que alojar. Podria permitir V. M. se cargasen, siéndoles pagado lo justo, con licencia del Abdiencia, que donde nuestra calor alcanzare, nadie les llevará su trabajo, porque es gente muy hábil para pedir é querellar.

Más sin escrúpulo estuvo Nuño de Guzman, porque nos dice el Electo, que pasaron de quince mil indios los que llevó con el fardaje suyo é de la gente, é pocos ó ningunos hay vivos, segun dicen los que de allá vienen, é todos eran de esta ciudad é sus comarcas; y este es uno de los grandes daños que ha traído dicha guerra.

Las casas que fueron del Marqués, en que pasamos, tienen gran circuito é alguna distancia de unos aposentos á otros, puesto que todos se andan por unas azoteas. Debajo de ellas hay treinta ó cuarenta casas de tiendas, que no se necesitan. Mandamos tasar el edificio con ellas y sin ellas, y V. M. elija, que el Marqués á todo se aviene.

Converná vengán plantas de todo género, simiente de seda y carneros merinos, que no se perderá la costa. Vean estas gentes que se tira á perpetuar la tierra con la agricultura y se la favorece. Es muy maliciosa la gente, y se alarga á más de lo que debiera. Tal dice que pues V. M. lo quiere todo, le mejor será desamparar la tierra. Todo lo interpretan en si-

niestro sentido, efecto de haber estado en partidos y odios unos contra otros, especialmente unos por el Marqués, otros por la Abdiencia pasada.

Cuanto á la numeracion de los veintitres mil vasallos del Marqués, él ha nombrado tres personas y nosotros otras tres, con istrucion que en las dudas nos informen cada uno con su parecer separadamente. Los naturales de la tierra son ininteligibles en sus viviendas, y tan bulliciosos en pasarse de una parte á otra, que es imposible hacer bien la cuenta. Tenemos protestado en dicha numeracion no empezca al derecho de V. M.: con esto siempre se puede tornar á ella. Las personas que hemos nombrado creemos más bien sobraran que faltarán en diligencia. Con todo, tememos se alargue mucho sin poderlo remediar. El Marqués se agravia de la dilacion y dice que en lo señalado no hay los veintitres mil.

En lo de Cuyuocan se ove la parte de la ciudad cuyos procuradores dicen recibir perjuicio en ser del Marqués. Si así pareciere, hacerse ha lo que V. M. mandó por su istrucion, que es que se sobresea en el dar de la posesion.

En el valle de Guajaca tiene señalados algunos pueblos en la merced, é en medio de ellos está la villa de Antequera, fundada allí en tierra suya, dice el Marqués, de órden de la Audiencia pasada, por hacerle contradiccion. Cerca de ello nos dió una petición é informacion un procurador de dicha villa. V. M. provea, que no saldremos un punto de ello.

Hemos hecho ordenanza que no haya mulas en esta ciudad. Ella ha suplicado, y hemos diferido la ejecucion por siete meses. No conviene, y buena-mente las excluirémolos.

La gobernacion de esta tierra es muy difícil: la gente amiga de diferencias; puede haber alzamientos, porfias entre gobernadores, &c., y necesitamos facultades para obrar con la prontitud necesaria. No hay licencia para gastar un maravedí de la hacienda real, ni se nos pagan escribanos ante quien, &c.

Hallamos la tierra en partidos; unos por la Audiencia pasada, otros por el Marqués: apénas se encontraron personas para las varas.

De esta tierra se saca alguna ropa de mantas. ¿Se exigirán derechos de saca?

Los que entienden y hablan á los indios se llaman *naguatatos*, los que han sido los principales privados de los gobernadores, y con su favor han hecho grandes daños por erinquecer. Como nada de estas maldades permitimos, los naguatatos huyen de nosotros, y apénas hallamos una lengua: cosa muy principal en la gobernacion de esta tierra. Deberia V. M. mandar que tuviéramos una ó dos con salario (1).

Dos cosas hallamos muy puestas en cumbre: 1.º Aprovechase los españoles de los indios á discrecion: su voluntad era su conciencia. 2.º Usar los indios sus antiguos sacrificios, especialmente en lugares distantes de esta

(1) « Bien ».

ciudad. Lo primero se va remediando con la tasa: lo segundo con el castigo (1).

En Guatimala se platicaba mucho el herrar los esclavos y cargarlos. Enviarnos contra ello la provision que V. M. mandó, y que de su publicacion avise Fr. Domingo de Betanzos.

No se ha enviado á Panfilo Narvaez, porque nada se sabe de él; ni á Montejo, porque no sabemos cómo está, y sospechamos alguna diferencia entre él y Pedro Alvarado.

Con no haber esclavos y moderar los tributos, aflojarán las minas, y habrá baja en ganados y mercaderías. Las ovejas que valian á siete y ocho pesos de minas, ya son á cinco. Los que compraban mercadería se detienen, y con no querer bajar los mercaderes habrá algun estanco; pero pues esto sucede por la causa de Dios, él mirará cómo se aumente por otra vía.

Entre los oficiales solo hallamos, conforme á la instruccion, que debiamos enviar al veedor (Cherino); mas porque la madre de Rodrigo de Paz siempre ha estado pidiendo justicia sobre la muerte de su hijo, y el proceso estaba pronto á sentencia, le detenemos preso hasta darla, é irá con ella (2).

La poblacion que dijimos de labradores se hace á dos leguas de la ciudad de Chelula, do hay tierras muy buenas, en parte do no se hace perjuicio á indios.

Envianse ahora once mil pesos de oro. Mañana se acaban los pregones de los bienes de Nuño de Guzman, y no llegan á los diez mil pesos. (Serian multas ó alcances, resultados de la visita que se le hacia en ausencia, pues dicen que á la sazón Lope de Samaniego estaba con Guzman, y habia dejado en las atarazanas, de que era alcalde, un hombre sin poderes) (3).

Escribiendo esta, recibimos informacion de los Opileíngos, que es tierra fragosa é la gente bulliciosa, desasosegada é cruel: se han alzado, y muerto cinco ó seis cristianos y muchos indios que servian en minas. Ya se han alzado otras dos veces. Disponemos que los que gozan de repartimiento fuesen ó envíen á sojuzgar dicha provincia á su costa al Mando el Marqués (y su teniente) como capitan general. Se hará justicia en los principales, y de los otros verémos.

Hemos moderado los derechos que llevaban á las naos, y les damos libertad para se ir. Se entiende en la cuenta de los vasallos del Marqués, y en la Audiencia pasada esta ciudad puso pedimento sobre que no se efectúe la merced, presentando cedula de V. M. dada en Pamplona en 1523, señalada del Obispo de Búrgos y Dr. Beltran, do se contiene palabra real de no enajenar cosa alguna de esta Nueva España. Dióse traslado al Marqués, y harémos justicia.

Dicho Marqués dice que hay una provincia comarcana en esta tierra, que no tiene conocimiento de la fe ni está sujeta á V. M., que fácilmente y sin

(1) • Bien •.

(2) • Bien •.

(3) Claro parece que esos diez mil pesos eran los que tomó al salir para la guerra de Jalisco. — F. G. I.

costa podría reducirse; que para este efecto él habia traído gente de Castilla, que habia mantenido, y ya no tenia que les dar. Pide esta conquista. Respondimos conforme á un capitulo de la instruccion de V. M., que diese informacion, y sen enviaria á V. M. Va con esta. Nos parece conveniente, yendo con el capitan algunos religiosos para celar el cumplimiento de la instruccion que se diere é avisar de todo. Generalmente convendrá con la posible suavidad ir reduciendo poco á poco todo la tierra, y no tener ociosa mucha gente, sino que estén ejercitados en la guerra. Los naturales, de cada dia van perdiendo el miedo y la vergüenza, y haciéndose más atrevidos y guerreros, por la noticia de las cosas, que les da nuestra conversacion. No soliendo ántes parar delante de un caballo en viéndole correr, agora en un juego de cañas se andan entre el tropel de los caballos y de las varas, más sin temor que los españoles, y con harta más destreza para se saber guardar de ellos. Lo que todo de cada dias los hace más de temer. — N. S. &c.

«Tiene esta importante carta cinco pliegos, letra metida. Va extractada con particular cuidado, y casi siempre con palabras de ella misma». — *Nota de Muñoz*.

[Coleccion de Muñoz, tom. 79, fol. 24 vto. — Copia remitida por el Sr. Tamayo y Baus. — Traducción francesa en TERNAUX, tom. XVI, pág. 128].

NÚM. 60.

PROBANZA SOBRE LA NUEVA POBLACION DE LA CIUDAD DE LA PUEBLA DE LOS ÁNGELES.

[Año de 1534].

[Coleccion de Documentos Inéditos del Archivo de Indias, tom. XVI, pág. 556].

Las preguntas que se han de hacer sobre la poblacion nueva de la Puebla de los Angeles, que es en la Nueva España.

Primeramente, si tiene noticia de aquel sitio do se hace la dicha poblacion.

Item, si es lugar dispuesto y aparejado para hacer en él poblacion do pueda vivir permanecer pueblo y república: si tiene aguas bastantes, y de rios, arroyos y fuentes: y si tiene campos, montes y sierras dispuestos para sembradas y plantas de viñas, olivares y arboledas de frutas, y pastos para crianza de ganados. Digan lo que saben y como lo saben.

Item, si está en camino real para ir por él á otras provincias y poblaciones grandes y puertos de mar de la Nueva España.

Item, qué forma se ha tenido en le edificar y poblar: si han apremiado á los indios á que veyan á servir á los cristianos en los edificios de la dicha poblacion, y de qué manera los han apremiado: si ha sido haciendo cada dia repartimiento de indios para las dichas labores, dando cierto número de ellos á cada cristiano.